**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 110013103-047-2021-00380-00

Clase: Declarativo

Por ser procedente y para que tenga lugar la audiencia programada se señala las horas de las 11:00 a.m. del día diecisiete (17) del mes de julio del año en curso, a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, se pone de presente que la audiencia se desarrollara de forma virtual por lo que se insta a los intervinientes actualizar la información de los correos electrónicos si aún no lo han hecho.

Requiérase a los intervinientes para que procedan a realizar sus pronunciamientos por conducto del abogado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 169 de 1971, sin perjuicio de lo anterior, póngase de presente al presentante legal de Lipesa Colombia SA, que la diligencia a la que hace mención se programó desde el 6 de diciembre de 2023 y el encargado de convocar a los testigos es la parte interesada.

Se reconoce personería jurídica al abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila, atendiendo quien reasume el poder, en los términos y para los fines del conferido quien a su vez lo sustituye a Brenda Patricia Diaz Vidal.

Póngase en conocimiento la respuesta allegada por la Fiscalía General de la Nación la cual se aporta mediante oficio 20570\_02\_\_3\_0106 de 14 de mayo de 2024.

Notifíquese,

Firmado Por:

Aura Claret Escobar Castellanos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 47

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bc4373c9133e83b928e07d06b72afd83be1041de3bfcb54cdd326da7c280874

Documento generado en 29/05/2024 12:30:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica